

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

O.P. N° 100080015

R. S/C N° 100009655

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA - N° 13.142

ACORDADA N° 13.142

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

En la ciudad de Salta, a los 2 días del mes de julio del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, las señoras Juezas y los señores Jueces de Corte que firman al pie de la presente, DIJERON:

Que a fin de atender las urgentes necesidades, se torna imprescindible disponer la selección y posterior incorporación de personal idóneo que permita satisfacer, en forma oportuna y eficaz, la necesidad de un profesional de ciencias económicas que cumpla funciones en el fuero de concursos, quiebras y sociedades.

Que la señora Directora de Recursos Humanos informa que existe un cargo vacante de Asesor Contable.

Por ello y de conformidad al artículo 153 apartado I inciso c) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Asesor Contable en el Distrito Judicial del Centro.

II.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora estará presidida por la señora Jueza de Corte Dra. María Alejandra Gauffín e integrada por la señora Jueza de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2 Dra. Victoria Ambrosini y el señor Director de Administración CPN Rodolfo Prémoli Ramonot. Actuará como Secretaria la Dra. María José Ruiz de los Llanos.

III.- ESTABLECER las Bases y Condiciones que regirán para el llamado a Concurso, las que se incorporan como Anexo I a la presente, y que será de aplicación supletoria el Reglamento de Concursos de Secretarios y Prosecretarios aprobado por Acordada N° 10.173 y modificatorias.

IV.- COMUNICAR a quienes corresponda, DAR A CONOCER a través de la página web del Poder Judicial y PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto firmando por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que certifica.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE - Adriana Rodríguez Faraldo, María Alejandra Gauffín, Teresa Ovejero Cornejo, JUEZAS - Fabián Vittar, Pablo López Viñals, Horacio José Aguilar, JUECES - Dra. María Jimena Loutayf, SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACIÓN

[VER ANEXO](#)

Importe: \$0,00

e) 08/07/2020